



## Llamado a Concurso

La Universidad de Chile llama a concurso público para ocupar el cargo de Director de Innovación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

### I. Descripción:

El cargo de Director de Innovación ha sido establecido en 2013 como parte de la estrategia de fortalecimiento estratégico de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, teniendo por fin último posicionar a la Universidad de Chile como un referente en materias de innovación a nivel nacional y su proyección internacional.

### II. Resultados Esperados

Se espera que el nuevo Director de Innovación mantenga e incremente el posicionamiento de la Universidad de Chile en el ecosistema de innovación nacional, mediante un trabajo cooperativo con directivos y académicos de las distintas facultades y centros de la institución.

Para lograr esto debe:

- Implementar y mejorar la estrategia de innovación de la Universidad de Chile.
- Fomentar la cultura de innovación al interior de la Universidad de Chile.
- Fortalecer el trabajo cooperativo con facultades y centros de la institución.
- Incrementar el número y el cociente de adjudicación de proyectos de innovación presentados por la Universidad.
- Incrementar el número y el cociente de adjudicación en activos de propiedad intelectual.
- Incrementar el volumen de resultados de investigación de la Universidad para ser transferidos a la sociedad (patentes y spin offs).
- Fortalecer la imagen corporativa de la Universidad en el ecosistema de innovación nacional.

### III. Funciones Principales del Cargo

Las principales funciones del cargo son:

- Gestión Estratégica y Operacional de los procesos de apoyo a la innovación de la Universidad de Chile.
- Implementación exitosa de los proyectos en curso: Programa de Mejoramiento Institucional de Innovación Basada en Ciencia y OTL 2.0. y ampliar la cartera de proyectos de innovación de la Vicerrectoría.
- Asesoramiento a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo en materias de innovación.
- Representación del Vicerrector de Investigación y Desarrollo en diversas instancias en materias de su competencia.
- Aseguramiento en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el ámbito de la innovación que derivan del Plan Estratégico de la Vicerrectoría.
- Vinculación permanente con los actores públicos y privados, nacionales y extranjeros, en materias de innovación.
- Coordinación permanente con las Direcciones de Investigación y Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.
- Coordinación Operacional con las unidades de Proyectos; Legal & Propiedad Intelectual ; Transferencia; y Estudios e Indicadores de la Vicerrectoría en materias propias de innovación.

#### IV. Requisitos de Postulación

##### a. Educacionales

- Estar en posesión de un título profesional universitario de las áreas de la administración, ingenierías, ciencias básicas y/o sociales de una institución de educación superior reconocida por el Estado.
- Deseable grado de Doctor y/o Magíster.

##### b. Profesionales

- Experiencia mínima demostrable de 5 años en cargos directivos relacionados con los ámbitos de investigación, propiedad intelectual y/o transferencia tecnológica.
- Deseable haber trabajado en instituciones de educación superior y/o de sector público o su equivalente en el campo de investigación y desarrollo del sector privado.

##### c. Legales

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12, letra e, del Estatuto Administrativo).

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarse condenado por crimen o simple delito (Artículo 12, letra f, del Estatuto Administrativo).
- No está afecto a inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2.000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### V. Habilidades Requeridas

- Pensamiento estratégico.
- Orientación hacia el cumplimiento de objetivos y metas.
- Habilidad para formar, liderar y trabajar con equipos multidisciplinarios.
- Capacidad de negociación y resolución de conflicto.
- Trabajo cooperativo.

#### VI. Competencias Idiomáticas y Tecnológicas

- Español nativo o avanzado (para extranjeros).
- Inglés Avanzado hablado y Escrito .
- Manejo de ambiente Office de nivel usuario.

#### VII. Otros:

- Unidad de dependencia: Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.
- Dependencia Directa: Vicerrector de Investigación y Desarrollo.
- Grado EUS: 4